

IV. Administración Local

Alguazas

4859 Matrícula anual del Impuesto sobre Actividades Económicas.

Se somete a exposición pública, la Matrícula Anual del Impuesto sobre Actividades Económicas para el ejercicio de 1998, en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, del 1 al 15 de abril.

Contra dicha matrícula, se podrá interponer recurso de reposición potestativo ante la Delegación de Hacienda correspondiente, en el plazo de quince días, a contar desde el día inmediato siguiente al del término del periodo de exposición pública. Igualmente cabrá interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional, en el mismo plazo.

Todo ello, conforme al Real Decreto 243/1995, de 17 de febrero, por el que se dictan normas para la gestión del impuesto.

Alguazas, 27 de marzo de 1998.—El Teniente Alcalde, Diego Oliva Almela.—El Secretario General, Antonio Francisco García.

Archena

4853 Corrección de error.

Advertido error en las publicaciones recogidas en los edictos números: 17300, 17301, 17302 y 17303, del «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 299 de 29-12-97, se comunica la rectificación siguiente en todos los anuncios mencionados:

Donde dice: «...que han estado expuestas al público durante el plazo de treinta días sin que se hayan presentado reclamaciones, entendiéndose aprobadas definitivamente».

Debe decir: «... que han estado expuestas al público durante el plazo de treinta días, en el que se han presentado reclamaciones, que han sido desestimadas por el Pleno del Ayuntamiento en su sesión extraordinaria de 12 de diciembre de 1997, habiéndose aprobado definitivamente.

Archena, 30 de marzo de 1998.—El Alcalde, Manuel Marcos Sánchez Cervantes.

Archena

4854 Corrección de error.

Advertido error en la publicación recogida en el edicto número 3441, del «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 69 de 25 de marzo de 1998, se comunica la rectificación siguiente:

Donde dice: «...el padrón correspondiente a las altas del tercer trimestre del Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio 1997...»:

Debe decir: «... el padrón correspondiente a las altas del cuarto trimestre del Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio 1997».

Archena, 2 de abril de 1998.—El Alcalde, Manuel Marcos Sánchez Cervantes.

Cartagena

4984 Bases de convocatoria de subvenciones.

El Pleno del Instituto Municipal de Servicios Sociales en sesión de 31 de marzo de 1998, aprobó las bases para la convocatoria de subvenciones a Programas de actuación dirigidos a los sectores de: Infancia, Minorías Sociales y Promoción del Voluntariado.

Requisitos imprescindibles para concurrir: Entidades, Organizaciones y Asociaciones legalmente constituidas, inscritas en la Delegación del Gobierno, Registro de Centros y Servicios Sociales de la Región de Murcia y Registro Municipal de Asociaciones, que desarrollen su actuación y tengan sede en el término municipal de Cartagena.

El plazo para la presentación de solicitudes será de quince días naturales a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en el Registro del Instituto Municipal de Servicios Sociales.

Las bases se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Instituto Municipal de Servicios Sociales, sito en calle Sor Francisca Armendáriz, s/n., edificio «La Milagrosa», 1.ª planta.

Cartagena, 31 de marzo de 1998.—La Vicepresidenta del Instituto Municipal de Servicios Sociales, María Dolores Soler Celdrán.

Cehegín

4860 Matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas.

Confeccionada la Matrícula definitiva del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondiente al ejercicio de 1998, aprobada por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 30 de marzo actual, y al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 2.º del Real Decreto 1.172/1991, de 26 de julio, queda expuesta al público para su examen y presentación de alegaciones, durante el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Cehegín, 31 de marzo de 1998.—El Alcalde, Pedro Abellán Soriano.